

## Supuesto 28

Un inversor, guiado por unas expectativas alcistas del mercado de capitales, acude al mercado de futuros y opciones (MEFF) comprando 1 contrato de futuros Mini IBEX 35® para el vencimiento de junio a un precio de 9.466 puntos. En la fecha de la contratación, el precio de contado del IBEX 35® era de 9.460 puntos. Por exigencias del propio mercado, este inversor debe depositar una cantidad de 600 euros por contrato, en concepto de margen inicial (un 6,34% del nominal del contrato). El margen de mantenimiento se sitúa en 400 euros por contrato.

Conociendo la evolución en la cotización del futuro Mini IBEX 35® de los días posteriores al contrato y sabiendo que el multiplicador del contrato es 1 euro (1 punto = 1 euro), ¿Cuál será el resultado para el comprador del futuro? Describa cómo actúa la cámara de compensación.

Precio de cierre del futuro Mini IBEX 35®:

- Primer día: 9.450 puntos (P1)
- Segundo día: 9.475 puntos (P2)
- Tercer día: 9.380 puntos (P3)
- Cuarto día: 9.250 puntos (P4)
- Quinto día: 9.400 puntos (P5)

## DATOS DEL PROBLEMA

- ◆ Expectativas alcistas sobre las acciones
- ◆ MERCADO DE FUTUROS (MEFF) Mini IBEX 35
- ◆ Vencimiento JUNIO
- ◆ Precio del futuro: 9466 puntos (1 punto = 1€)
- ◆ Precio del Contado: 9460 puntos
- ◆ Fianza del depósito: 600 € por contrato ( $6,34\%$  del nominal del contrato  $600/9466 = 6,34\%$ )
- ◆ Margen de mantenimiento: 400 € por contrato
- ◆ Evolución de la cotización: Precio de cierre del futuro Mini IBEX 35®:
  - ▶ Primer día: 9.450 puntos (P1)
  - ▶ Segundo día: 9.475 puntos (P2)
  - ▶ Tercer día: 9.380 puntos (P3)
  - ▶ Cuarto día: 9.250 puntos (P4)
  - ▶ Quinto día: 9.400 puntos (P5)

## Resultado para el comprador del futuro

- ✚ La cámara de compensación liquida el contrato cada día, partiendo del precio fijado en el momento inicial. Las cantidades se cargan o abonan en la cuenta que cada cliente tiene en la cámara.
- ✚ La cámara de compensación cuenta con un depósito o margen inicial a modo de garantía, por cada parte -comprador y vendedor- de 600 euros por contrato. Sobre esa cantidad, la cámara añadirá el beneficio obtenido por el comprador y calculará las pérdidas soportadas por éste, exigiendo su reposición hasta cumplimentar de nuevo los valores iniciales, siempre y cuando el saldo neto de la cuenta con la cámara baje de los 400 euros estipulados como mantenimiento.

	Precio de cierre del futuro Mini IBEX 35® (puntos)	Liquidación diaria de pérdidas o ganancias ( $P_t - P_{t-1}$ )	Beneficio o pérdida acumulada (euros)	Saldo de la cuenta con la Cámara de compensación (euros)	Cantidad a reponer. Margen de mantenimiento (MM): 400 euros)
$P_0$	9.466			600 (margen inicial)	
$P_1$	9.450	-16 (9450-9466)	-16	584 (600-16)	
$P_2$	9.475	+25(9475-9450)	9 (25-16)	609 (584+25)	
$P_3$	9.380	-95(9380-9475)	-86(-95+9)	514(609-95)	
$P_4$	9.250	-130 (9250-9380)	-216(-130-86)	384 < MM (514-130)	+216
$P_5$	9.400	+150 (9400-9250)	<b>-66</b> <b>(-216+150)</b>	750 (284+150+216)	